

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO003 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA**  
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **109**

Fecha: 09/11/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 003 <b>2011 00260</b>	Ejecutivo Singular	BONANZA 2000 AGROPECUARIA LTDA	ORLANDO-CRUZ HERRERA	Auto de Obedezcase y Cúmplase OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo decidido por el Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial, en providencia impartida en sede constitucional por la Magistrada, Dra. BRIYIT ROCIO ACOSTA JARA; POR SECETARIA procédase a correr el traslado correspondiente del recurso formulado en contra del auto de fecha 5 de octubre de 2023, a efectos de que se surta el respectivo derecho de defensa y contradicción; Una vez se proceda con lo anterior, y vencido el traslado de rigor vuelva el expediente al despacho para decidir lo pertinente frente al recurso enunciado.	08/11/2023	3
54001 31 53 003 <b>2014 00287</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JOSE GERARDO - RIVERA	Auto acepta renuncia poder ACEPTAR la renuncia del poder solicitada por la Dra. MERCEDES HELENA CAMARGO VEGA; REQUERIR a CENTRAL DE INVERSIONES CISA S.A como acreedor cesionario para que proceda a designar nuevo apoderado.	08/11/2023	1
54001 31 53 003 <b>2018 00260</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	YEFERSON MANTILLA LAZARO	EDUARDO JOSE MOROS CARDENAS	Auto de Tramite REMITASE a la DIAN nuevamente copia de la diligencia de secuestro practicada sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 260-67797, haciéndosele saber que mediante Oficio N°2023-0821 del 09 de mayo del presente año, tal actuación ya se había remitido con destino a esa entidad.	08/11/2023	1
54001 31 53 003 <b>2018 00303</b>	Sin Tipo de Proceso	JOSE MAURICIO LOPEZ GONZALEZ	ACREEDORES VARIOS	Auto resuelve corrección providencia CORRIJASE el numeral TERCERO del auto de fecha 7 de noviembre de 2023...VER AUTO.	08/11/2023	1
54001 31 53 003 <b>2019 00146</b>	Ejecutivo Singular	JANETH-LIZARAZO TORRADO	LABORATORIO BIOIMAGEN LTDA	Auto acepta renuncia poder ACEPTAR la renuncia del poder solicitada por el Dr. CARLOS ALBERTO COLMENARES ORTIZ en su condición de apoderado de la demandante JANETH LIZARAZO TORRADO; REQUERIR a la señora JANETH LIZARAZO TORRADO para que proceda a designar nuevo apoderado.	08/11/2023	1
54001 31 53 003 <b>2019 00286</b>	Ordinario	LUIS EMILIO PABON ORTEGA	HEREDEROS INDETERMINADOS RAFAEL NUÑEZ CORBOBA	Auto Interlocutorio SUSPENDASE las audiencias que se encontraban previstas para ser evacuadas los días 9 y 10 de noviembre de 2023; POR SECRETARÍA efectúese el traslado de rigor de la nulidad invocada por el señor ADOLFO LEON NUÑEZ BONILLA; RECONOCER al Dr. FABIO ENRIQUE FERNANDEZ NUMA como apoderado judicial de ADOLFO LEON NUÑEZ BONILLA en los términos y facultades del poder conferido; RECONOCER al señor RAFAEL NUÑEZ CASTILLO como heredero de RAFAEL NUÑEZ CORDOBA. Precísele que su representación en la actualidad es ejercida por la Curadora Ad Litem; NO reconocer a la señora NORA NEREIDA NUÑEZ PERNIA como heredera de RAFAEL NUÑEZ CORDOBA, por cuanto no allegó prueba fehaciente de ello.	08/11/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 008 <b>2021 00296</b>	Ejecutivo Singular	MARIA RUTH-CALLEJAS	FABIAN ORLANDO - CRUZ CALLEJAS	Auto que Avoca Conocimiento AVOQUESE de momento el conocimiento de la presente demanda Ejecutiva No. 54001-31-53-003-2021-00296-00, promovida por MARIA RUTH CALLEJAS, a través de apoderado judicial, en contra de ROCIO MAGALY CRUZ CALLEJAS, ANGELA RUTH CRUZ CALLEJAS Y OTROS; PRECISESE que una vez decidido lo pertinente frente al recurso incoado al interior del 2011-00260 por tener absoluta relación con las circunstancias fácticas acontecidas (del que se está ordenando su traslado), se dispondrá lo pertinente frente a la devolución de este asunto, o la remisión de otro proceso que se ajuste a los criterios del Acuerdo No. CSJNSA23-224 del 12 de mayo de 2023, en aras de lograr la redistribución de cargas que dicho acuerdo previó.	08/11/2023	1
54001 31 53 003 <b>2022 00283</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	DARWIN ALBERTO - JAIMES FLOREZ	Auto resuelve sustitución poder ACEPTAR la sustitución del poder realizada por la Dra. DIANA CAROLINA RUEDA GALVIS a la doctora ENGIE YANINE MITCHELL DE LA CRUZ; RECONOCER a la Dra. ENGIE YANINE MITCHELL DE LA CRUZ como apoderada judicial del demandante BANCOLOMBIA S.A, en los términos y facultades de la sustitución conferida obrante al archivo No. 030 del cuaderno principal del proceso.	08/11/2023	1
54001 31 53 003 <b>2022 00386</b>	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	RUBEN DARIO BURGOS OCHOA	Auto de Tramite REQUERIR a la SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LOS PATIOS, para que en el término de la distancia se sirva informar el tramite dado al con oficio No. 2023-1918 del 26 de septiembre de 2023, mediante el cual se comunicó el levantamiento de la medida de embargo y retención decretada sobre el vehículo de placa THZ917 de propiedad del demandado RUBEN DARIO BURGOS OCHOA. Oficiese en tal sentido.	08/11/2023	2
54001 31 53 003 <b>2023 00146</b>	Ordinario	YUDY SEPULVEDA	ALFONSO CASTRO CHACON	Auto Nombra Curador Ad - Litem DESIGNAR como Curador Ad Litem de las PERSONAS INDETERMINADAS, al Doctor SANTIAGO MUÑOZ VILLAMIZAR.	08/11/2023	1
54001 31 53 003 <b>2023 00182</b>	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	LUIS CARLOS HERRERA CALDERON	Auto de Tramite AGREGAR y PONER DE CONOCIMIENTO la respuesta emitida por SCOTIABANK COLPATRIA S.A identificada con PQR 10990101 del dos (02) de noviembre del presente año. En la cual indica su No sustitución o asignación a nuevo mandatario al considerar irrecuperable el crédito.	08/11/2023	1
54001 31 53 003 <b>2023 00278</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	VIVAMED SAS	Auto Aprueba Liquidación del Crédito APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por la parte actora en el proceso de la referencia, por la suma de QUINIENTOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$530.339.832,99), a corte del 25 de octubre de 2023.	08/11/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 <b>2023 00278</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	VIVAMED SAS	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR las respuestas emitidas por las distintas entidades informando el cumplimiento de la orden dada por el despacho, respecto de las medidas cautelares decretadas y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante para lo que estime pertinente, los cuales se relacionan en la parte motiva del presente proveído.	08/11/2023	2
54001 31 53 003 <b>2023 00300</b>	Verbal	CIRO ALFONSO-ANAYA BUITRAGO	BANCO CORPABANCA	Auto Interlocutorio DECLARAR ineficaz la notificación efectuada al demandado BANCO ITAU CORPABANCA COLOMBIA S.A.; REQUERIR a la parte actora para que adelante en debida forma la notificación del demandado BANCO ITAU CORPABANCA COLOMBIA S.A.; RECONOZCASE al Doctor CARLOS FRANCISCO GARCÍA HARKER, como apoderado judicial de la demandada AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., en los términos y facultades del poder conferido.	08/11/2023	1

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/11/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.**

ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON  
SECRETARIA